



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2021-0072: PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESECHABLES, LOS CUÁLES SERÁN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE MINISTERIO."**

En fecha 02 de noviembre del 2021, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2021-0072**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Inversiones Babuloy, S. R. L., Marlop Multi Services, S. R. L. y PS&S, Proveedor de Servicios & Suministros de Oficina, S. R. L.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participaron los oferentes **Abastecimientos Comerciales FJJ, S. R.L., Comercial 2MB, S. R. L., Maxibodegas Eop Del Caribe, S. R. L., Khalicco Investments, S. R. L., GTG Industrial, S. R. L y Inversiones Sanfra, S. R. L.** De manera física **Marlop Multi Services, S. R. L** y por correo electrónico **PS&S, Proveedor de Servicios & Suministros de Oficina, S. R. L.**

Siendo las 11:00 A.M., del día 10 del mes de noviembre del año 2021, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, la señora **Altagracia Figueroa**, Soporte Adm. Almacén y Suministro Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 11 del mes de noviembre del 2021 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas **Abastecimientos Comerciales FJJ, S. R.L., Comercial 2MB, S. R. L., Maxibodegas Eop Del Caribe, S. R. L., Khalicco Investments, S. R. L., GTG Industrial, S. R. L., Inversiones Sanfra, S. R. L., Marlop Multi Services, S. R. L** y



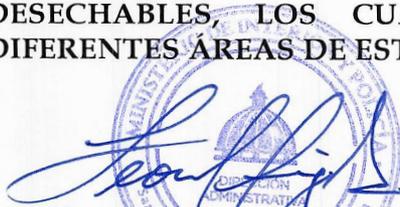


GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

PS&S, Provedora de Servicios & Suministros de Oficina, S. R. L. No cumplieron con algunas de las especificaciones solicitadas en el pliego y la ficha técnica.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, procede a declarar desierto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESECHABLES, LOS CUÁLES SERÁN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE MINISTERIO."



Leonel H. Tanguí Acosta  
Director Administrativo



Bélgica Ant. López Martínez  
Enc. De Compras y Contrataciones



Altagracia Figueroa  
Soporte Adm. Almacén y Suministro  
Perito designado



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).